



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que me confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promuevo ante este Honorable Pleno la siguiente Iniciativa de Punto de Acuerdo.

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La acción legislativa que nos ocupa, tiene por objeto exhortar a los ayuntamientos de Tamaulipas que, de acuerdo a sus circunstancias les sea posible, a fin de que impulsen acciones en pro del patinaje sobre ruedas (skateborading), mediante la creación o rehabilitación de espacios públicos con infraestructura para su práctica y la promoción de torneos, clases y actividades para su desarrollo; toda vez que este deporte permite mejorar el estado de salud de las personas y es una estrategia efectiva de prevención del delito.

CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la década de los 70 apareció en México un deporte que generaba identidad y que tenía tintes de rebeldía. Un deporte que tenía una premisa de lucha, si te caes, te levantas y lo vuelves a intentar porque así es la vida. Cincuenta años más tarde este deporte pasaría de las calles a los juegos olímpicos de Tokio 2020. Hablamos del *skateboarding*, también conocido como skate o patinaje sobre ruedas.



A los mexicanos pioneros en la práctica del skate nadie les enseñó a patinar y hoy algunos de ellos son arquitectos que siguen imaginando y trabajando por la transformación de los espacios públicos y de las calles.

El skate ha sido motivo de múltiples estudios y análisis que van más allá del ámbito deportivo; raya en la cultura. Israel Márquez y Rubén Díez, analizan la cultura skate en las sociedades contemporáneas, primero definiendo al deporte como la utilización de una "tabla con ruedas para deslizarse por el asfalto y realizar una diversidad trucos que van desde elevar la tabla del suelo realizando piruetas o utilizar el mobiliario urbano (bancos, bordillos, escalones, barandillas, etc.) como medio para desarrollar maniobras y deslizarse a través de él".

El skate nace en los Estados Unidos de Norteamérica como una alternativa para el surf, se buscaba emular la experiencia de las olas en la tierra. Israel Márquez y Rubén Diez narran que hubo desde el comienzo una imagen estigmatizada en la percepción popular de ver a las y los skaters como alguien que "destroza el mobiliario urbano con su tabla y sus maniobras, y que atemorizaba a los conductores y transeúntes con su velocidad".

Incluso la cultura skate fue vista como un problema por gobiernos de distintas partes del mundo prohibiendo su práctica imponiendo multas y decomisando tablas; se han llegado a instalar skatestoppers, piezas de metal o cemento que tienen por objetivo no permitir que las patinetas se deslicen sobre cierta superficie, actuando como topes.



El skateboarding tiene su lenguaje que va desde el saludo, sus frases, sus términos, se comparte también música y vestimenta, todo ello conforma su práctica, su identidad y un enorme sentido de comunidad. Los juegos olímpicos de Tokio 2020 fueron los primeros donde se le reconoció como deporte olímpico.

El skate evolucionó y los espacios públicos también tienen que seguir cambiando. Son alrededor de 1.5 millones de personas las que practican este deporte; hoy existen deportistas mexicanos que sueñan con clasificarse para los Juegos Olímpicos de París 2024, y muchos que piensan en las demás Olimpiadas venideras.

Tenemos que ver el skate sí como deporte, pero también como forma de movilidad sostenible, como política de activación física y como política de rescate de espacios públicos.

En este sentido, es fundamental advertir que, en México, de acuerdo con la fundación Vinte, especializada en la recuperación de espacios públicos, en México 6 de cada 10 lugares como parques, puentes, bajo puentes, canchas o espacios deportivos y plazas públicas se perciben como inseguros (2019).

El skate es parte fundamental de la solución. Por ello, es necesario pasar de la prohibición de patinar en sitios públicos a brindar espacios diseñados para para esta actividad. No se prohíbe, se abren espacios dedicados a la práctica del patinaje y como señalarán integrantes del despacho Anónima Arquitectura, "si tienes a 10 personas patinando en la noche en un espacio público, ese lugar se vuelve más seguro".



En Tamaulipas se ha impulsado la creación de patinaderos, sin embargo, es tiempo de redoblar esfuerzos. El papel del gobierno municipal es fundamental porque permite llegar de manera focalizada a todas y todos los practicantes de este deporte. No es solo un tema de infraestructura para este deporte, es un rol de política integral con la promoción de clases, torneos, actividades y desde luego espacios.

Finalmente, es importante señalar que este tipo de acciones traen consigo un beneficio directo a la salud de nuestras y nuestros jóvenes, pues promueve la activación física; de la misma manera, apoyar este tipo de actividades urbanas contribuye a fortalecer la estrategia de prevención del delito.

Compañeras y compañeros diputados, nuestras jóvenes y nuestros jóvenes son muy importantes y como legisladores, es nuestra responsabilidad, promover acciones tendentes a buscar su bienestar y desarrollo humano completo... El momento de la juventud tamaulipeca es hoy.

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÙNICO.- La 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal y su respectiva esfera de competencia, exhorta a los ayuntamientos de Tamaulipas que, de acuerdo a sus circunstancias les sea posible, a fin de que impulsen acciones en pro del patinaje sobre ruedas (skateborading), mediante la creación o rehabilitación de espacios públicos con infraestructura para su práctica y la promoción de torneos, clases y



actividades para su desarrollo; toda vez que este deporte permite mejorar el estado de salud de las personas y es una estrategia efectiva de prevención del delito.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

SEGUNDO.- Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a la autoridad señalada, para su conocimiento y atención conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 23 del mes de marzo de 2022.

ATENTAMENTE

DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS

DIP. ALEJANDRA CARDENAS

CASTILLEJOS

DIP. ANGEL DE JESÚS

COVARRUBIAS VILLAVERDE

Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional